



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

251-20

01 OCT 2020
Salta,
Expediente N° 12.280/15

VISTO la Resolución N° CD-818/19; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se prorroga la designación temporaria de las profesionales E.U. Jorgelina Haydee MARTEARENA y Mónica Soledad MIRANDA, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la carrera de Enfermería de la Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.020 o nueva disposición.

Que las presentes designaciones se encuentran imputadas en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes del Lic. Felipe A. LESCANO.

Que el Lic. LESCANO, se reintegró en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, a partir del 01 de Junio de 2020.

Que la Comisión de Hacienda y finanzas, en el Despacho N° 07/20, aconseja: que modifique la imputación presupuestaria de las docentes temporarias.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/20 realizada el 07 de Julio de 2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que la designación temporaria de las profesionales E.U. Jorgelina Haydee MARTEARENA y E.U. Mónica Soledad MIRANDA, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería de la Facultad, serán imputadas en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, a partir del 01 de Junio de 2.020 y hasta la fecha consignada en la Resolución N° CD-818/19.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

251-20

01 OCT 2020

Salta,
 Expediente N° 12.280/15

Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
 Secretaría Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
 Decana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa